

495

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 MAR 2021

REF: 2019-00617

Se reconoce al abogado FERNANDO MELO ACOSTA, como apoderado sustituto de la sociedad ejecutada Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia, en los términos del poder de sustitución (fl. 472).

Incorpórese al expediente la comunicación de la Superintendencia de Sociedades, sobre la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad Triventi Ingeniería S.A.S., quien fue desvinculada del presente proceso (fl. 441).

Como quiera que el correo electrónico de la sociedad ejecutada NB Constructora S.A.S. en Liquidación, es el que se encuentra registrado en la Cámara de Comercio (fl. 52), por secretaría contabilícense los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

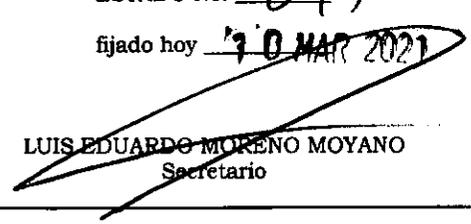
  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 077

fijado hoy 09 MAR 2021

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

